

Compromiso Económico-Social de la Campaña por el NO.

29 Abril 1988

I Nuestra Voluntad.

Los partidos políticos concertados por el NO en el plebiscito reafirmamos que al votar NO el pueblo de Chile derrotará a Pinochet, su régimen y su itinerario institucional. Reiteramos que de este modo el pueblo estará dando su respaldo a la propuesta política contenida en el documento "Concertación de los partidos por el NO" suscrito el pasado 2 de Febrero que permitirá concordar con las Fuerzas Armadas un tránsito rápido y ordenado a la democracia.

La transición a la democracia es urgente e indispensable para que se expresen las aspiraciones y necesidades de las grandes mayorías nacionales. Esa es una condición fundamental para dar paso a un gobierno que responda a la voluntad popular y que esté profundamente comprometido con la eliminación de la pobreza y las distintas formas de discriminación e injusticia social que hoy agobian a los chilenos. Todo eso es también imprescindible para construir un futuro de progreso, de paz y de justicia, en un marco de estabilidad.

Hoy nos hemos concertado para impulsar y hacer realidad un conjunto de objetivos y aspiraciones, destinados a atender los problemas más angustiosos que enfrenta el pueblo de Chile. Ellos podrán llevarse a cabo sólo en democracia y con la más amplia participación ciudadana.

Para concretar dicho compromiso los partidos que nos hemos concertado por el NO nos comprometemos a impulsar políticas públicas y medidas específicas para el logro de los objetivos económicos y sociales que a continuación enunciamos, independientemente del rol, participación o alianzas de gobierno que eventualmente cada uno asuma en el futuro régimen democrático.

II Nuestro Acuerdo.

Manifestamos nuestro consenso y concertación en torno a las siguientes políticas públicas y medidas específicas:

1. Reducir la cesantía.

Concordamos en la necesidad de aplicar una política económica orientada a aumentar la inversión y a lograr un alto ritmo de crecimiento.

Adicionalmente coincidimos en asignar prioritariamente recursos del Estado a programas de empleo productivo en obras públicas, y en la construcción de viviendas urbanas y rurales, en condiciones dignas de remuneraciones y contratos que garanticen a los trabajadores un acceso a los servicios sociales y de previsión. Dichos programas deben mantenerse por todo el tiempo que sea necesario para reducir drásticamente la tasa de desempleo y la desocupación disfrazada bajo diversas formas de trabajo informal.

2. Elevar el ingreso mínimo.

2476 -
Nos comprometemos a definir y establecer un ingreso mínimo que permita a todos los hogares chilenos satisfacer sus necesidades básicas en alimentación, vestuario, habitación, educación y salud. Esto exige aumentar el nivel del gasto social, y establecer un salario mínimo digno que preserve su poder adquisitivo a través del tiempo.

3. Reajustar las pensiones y la asignación familiar.

Nos comprometemos a reajustar sustancialmente la pensión legal mínima para quienes cumplan los requisitos, y a aumentar el valor de las asignaciones familiares a todos los trabajadores de bajo nivel de ingresos.

4. Frenar el aumento del costo de la vida.

Contraemos un estricto compromiso anti-inflacionario, evitando que el costo de esta política recaiga sobre los sectores más pobres. Para ello garantizaremos la reajustabilidad de los salarios y pensiones a un ritmo que impida el deterioro de su valor real, y un adecuado reajuste de las asignaciones familiares, los bonos de locomoción y los subsidios sociales.

5. Sustituir la U.F.

Concordamos en la necesidad de sustituir el actual sistema de compromiso en U.F. por fórmulas de reajustabilidad, que protegiendo los ahorros, incluidos los previsionales, eviten que el servicio de las deudas contraídas por los sectores más pobres de la población comprometa porcentajes cada vez mayores de su ingreso mensual.

6. Regular las tarifas de agua y luz.

Afirmamos el carácter público y de primera necesidad de los servicios de electricidad y agua potable. Al respecto, concordamos en una política de tarifas que, proteja los intereses de los consumidores sin afectar negativamente la eficiencia de las empresas respectivas.

7. Reprogramar las deudas acumuladas.

Coincidimos en la necesidad de solucionar el problema de la "cartera vencida de los pobres" de la misma manera en que el Estado se hizo cargo de las deudas de los grandes bancos y empresas. En el entendido de que las soluciones deberán conciliarse con los recursos efectivamente disponibles, eso implicará atender los problemas acumulados por las familias de bajos ingresos en materia de deudas hipotecarias y de servicios de utilidad pública, y los de los deudores del transporte, el comercio, el campesinado y la pequeña empresa en general.

8. Construir una seguridad social solidaria.

Nos comprometemos a introducir al Sistema de Seguridad Social las reformas necesarias para dar a los chilenos una efectiva protección social, de amplia cobertura, que contemple todas las contingencias definidas en las normas mínimas de la Organización Internacional del Trabajo. Estimamos que para ello será necesario constituir un Fondo de Solidaridad Previsional.

9. Proteger la seguridad personal y apoyar la rehabilitación social.

Consideramos indispensable diseñar y poner en marcha, al más breve plazo, programas especiales de educación, de capacitación, de acceso a empleos productivos y de rehabilitación, encaminados efectivamente a combatir las lacras sociales más nefastas de la drogadicción, la prostitución de menores, la delincuencia juvenil y el alcoholismo. Concordamos asimismo, en la urgencia de reorientar la labor de Carabineros hacia la vigilancia y prevención de la delincuencia común, aumentando los niveles de protección policial especialmente en las poblaciones periféricas de las grandes áreas urbanas.

10. Conseguir plenos derechos para la mujer.

Nos comprometemos a consagrar legal y constitucionalmente la igualdad de derechos de la mujer, reconociendo plena capacidad a la mujer casada y modificando al efecto el régimen matrimonial legal, estableciendo la patria potestad compartida y regulando las uniones de hecho. Coincidimos, asimismo, en la urgencia de dar incentivos y protección legal al trabajo de jornada parcial y al empleo temporal, generalmente desempeñados por mujeres que de este modo realizan un sustantivo aporte al hogar. Acordamos prestar atención prioritaria a los problemas de seguridad personal, y de rehabilitación de niños y adolescentes, apoyando simultáneamente otras acciones destinadas a proporcionar estabilidad y progreso a las familias con especial énfasis en la protección de la infancia.

11. Atender los problemas de los jóvenes.

Concordamos en la necesidad de impulsar programas de capacitación para los jóvenes cesantes y de procurar su acceso prioritario a un trabajo productivo estable. Sostenemos que hay que ampliar las posibilidades culturales, deportivas y recreativas en los barrios y poblaciones. Coincidimos, también, en que es preciso poner término a los problemas de vagancia

infantil y juvenil. Del mismo modo propiciamos una atención prioritaria al problema de los allegados a fin de hacer posible la aspiración de las parejas a tener un hogar propio.

12. Desarrollar la educación, la ciencia y la tecnología.

Afirmamos la responsabilidad preferente del Estado en el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología. En virtud de ello:

- Proponemos la aplicación de programas destinados a asegurar el acceso y permanencia de todos los niños chilenos en la educación básica y media. Para garantizar que eso ocurra impulsamos la ampliación de la cobertura de los programas de desayuno y almuerzo escolar, de las becas de estudio y de las prestaciones de salud que se otorgan a los estudiantes en sus planteles.
- Postulamos el restablecimiento inmediato de la plena autonomía universitaria, incluidos el gobierno de la Universidad, la libertad académica y la administración de sus recursos.
- Concordamos en un aumento de los recursos públicos destinados a la investigación científica y tecnológica, reforzando en especial la investigación científica de las universidades y la investigación tecnológica en los centros de estudios y el sector productivo.
- Propiciamos la creación de una Carrera Docente de carácter nacional para el profesorado, la expansión de los programas de capacitación del Magisterio, el restablecimiento del carácter universitario de las Carreras Pedagógicas y la estabilidad en el empleo, sin perjuicio de la administración descentralizada de la educación con participación de padres y apoderados de la comunidad local.

- Comprometemos el desarrollo de políticas encaminadas a lograr que todos los sectores de la sociedad chilena tengan acceso a servicio educativos de similar calidad.

13. Mejorar la salud pública.

Coincidimos en la necesidad de adoptar medidas tendientes a resolver en el más breve plazo el déficit financiero y de equipamiento de los hospitales, y de revisar la legalidad vigente a fin de asegurar un acceso digno a la salud para los sectores de bajos ingresos. Concordamos en que el Estado tiene un compromiso prioritario en el campo de la salud pública y en el restablecimiento de un Sistema Nacional de Salud ágil, moderno y de amplia cobertura, sin perjuicio de la opción de afiliación voluntaria a las ISAPRES y otros sistemas de salud privada.

14. Construir más viviendas para todos.

Comprometemos la puesta en marcha de programas masivos de viviendas sociales y viviendas progresivas para los sectores populares y de un sistema de ahorro y préstamo habitacional para los sectores medios. Sostenemos que por esa vía es posible reducir paulatinamente el déficit habitacional del país, generando al mismo tiempo una gran cantidad de empleos. Concordamos, también, en asignar prioridad a la pavimentación y servicios urbanos esenciales en los barrios y poblaciones.

15. Reformar la legislación laboral.

Concordamos en la necesidad de reformar la legislación laboral, procurando un acuerdo entre trabajadores y empresarios. Dicha posibilidad de acuerdo debe dar respuesta adecuada a las aspiraciones siguientes:

- El fortalecimiento de las organizaciones sindicales.
- Negociación colectiva por rama de actividad para fijación de niveles mínimos y criterios generales, y la ampliación de las materias susceptibles de negociación.

- La validez de los convenios colectivos para todas las empresas comprendidas en el ámbito de la negociación, y para todos los trabajadores, incluidos aquéllos que ingresan a la empresa con posterioridad, a fin de terminar con la ficción de la negociación individual.
- La consagración efectiva del derecho a huelga, sin perjuicio de que haya instancias de mediación y arbitraje que permitan cautelar debidamente el interés nacional, y
- La dictación de normas equitativas para la renovación y caducidad de los contratos, y la indemnización por años de servicio, que otorguen a los trabajadores una mayor estabilidad en el empleo sin menoscabo de la competitividad de las empresas.

16. Apoyar la iniciativa empresarial.

Coincidimos en respaldar plenamente toda actividad o iniciativa empresarial destinada a aumentar la inversión, la productividad y la capacidad competitiva de la empresa chilena, estimulando las exportaciones y la sustitución de importaciones sin recurrir a niveles excesivos de protección, todo ello en el marco de un sistema justo de relaciones laborales. Garantizamos, por tanto, la propiedad e iniciativa privada por su rol trascendente en el desarrollo nacional.

17. Fomentar la pequeña empresa, las cooperativas y las empresas de trabajadores.

Concordamos en que el Estado debe apoyar, a través de una legislación adecuada y de programas integrados de asistencia tecnológica, crediticia y de gestión empresarial, a la pequeña empresa, las cooperativas y las empresas de trabajadores. Estimamos que eso facilitará el desarrollo de la economía familiar y nuevas formas solidarias de organización del trabajo contribuyendo de esta forma a la constitución de un sistema económico más equitativo y menos concentrado.

18. Dignificar al campesino.

Asumimos un compromiso prioritario con el desarrollo campesino y rural, restableciendo en especial los mecanismos destinados a facilitar y fortalecer la organización sindical. Coincidimos, también, en que hay que reformar la legislación laboral a fin de que los trabajadores accedan a una posición de efectiva igualdad de derechos. Postulamos el diseño de modalidades apropiadas de contrato y negociación para los trabajadores temporeros, con el objeto de garantizar su acceso a los servicios sociales y una distribución equitativa de los beneficios de la actividad agrícola. Concordamos, además, en que el Estado debe apoyar a los pequeños productores campesinos en materia de créditos, acceso a insumos, asistencia técnica y comercialización. Coincidimos finalmente en la necesidad de proteger las minorías étnicas, revisando la legislación vigente de modo de fomentar el desarrollo de su cultura y asegurar sus intereses más vitales.

19. Fortalecer los colegios profesionales.

Comprometemos una legislación que restablezca a los colegios profesionales su carácter de entidades de derecho público y sus atribuciones en el control de la ética profesional, para lo cual es necesario restablecer la obligatoriedad de afiliación. Promoveremos la participación de los colegios en la formulación de las políticas públicas, especialmente en materias de su competencia o que les afecten directamente.

20. Ampliar la participación social.

Asumimos el compromiso de impulsar la participación social mediante la democratización del Estado, la efectiva descentralización de la legislación pública y la desconcentración administrativa. Promoveremos la organización social, respetando su autonomía y extendiéndola al campo económico-social. Coincidimos, en particular, en la necesidad de abrir canales de

participación a los sectores informales y de estimular un mayor desarrollo de las organizaciones económicas populares que ya existen. Propiciaremos un municipio democrático mediante la elección por votación popular de los alcaldes y de los dirigentes de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

21. Proteger el medio ambiente.

Nos comprometemos a impulsar la definición de normas y políticas que permitan la protección de los recursos naturales, evitando su explotación irracional, hacer efectivo el derecho ciudadano a un medio ambiente físico urbano libre de contaminación y, en general, elevar la calidad de vida en las grandes áreas urbanas.

III La Democracia: Una tarea de todos.

Estamos conscientes de que la magnitud de los programas públicos que serán necesarios para dar cumplimiento a los compromisos enunciados en este documento deberá adecuarse al volumen de los recursos que será posible movilizar para estos efectos. Pero, sostenemos que los problemas que heredará el país demandan un gran esfuerzo colectivo, una mayor austeridad social, una mayor contribución tributaria de las personas de altos ingresos, una redistribución del gasto público, una solución al problema de la deuda externa que implique un servicio compatible con los requerimientos de un desarrollo económico sostenido. Finalmente afirmamos la necesidad de una conducta responsable de las autoridades públicas, la adecuada defensa del patrimonio nacional y la efectiva aplicación de criterios de eficiencia para preservar los imprescindibles equilibrios de la economía.

IV Un futuro para Chile.

Coincidimos, en suma, en impulsar y respaldar políticas destinadas a proporcionar a todos los chilenos dignidad, seguridad, trabajo, educación y oportunidades de progreso.

La concertación política que se expresa en este acuerdo que compromete a los partidos de la Campaña por el NO en el plebiscito, otorga al voto NO una dimensión también afirmativa en el campo económico-social. Esa opción, nuestra opción, recoge de este modo las aspiraciones más sentidas y apremiantes de la inmensa mayoría de los chilenos.

El respaldo popular podrá conducir a la generación de una real voluntad colectiva, que en el marco de una amplia participación ciudadana permita construir, para Chile, un futuro en paz, democracia, justicia y libertad.